



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 017

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2012-00023	Nulidad y Restablecimiento	Edinson Rafael Assia Muñoz	Municipio de los Palmitos – Sucre	10 – Septiembre – 2012	Auto Inadmite Demanda
2	70001-33-33-003 2012-00042	Nulidad y Restablecimiento	Dairo Segundo Solórzano Quiroz	Municipio de los Palmitos – Sucre	10 – Septiembre – 2012	Auto Rechaza de Plano la Demanda (Caducidad)

3	70001-33-33-003 2012-00048	Reparación Directa	Omaira Estela Cuello López	Municipio de Since – Departamento de Sucre	10 – Septiembre – 2012	Auto Admite Demanda
4	70001-33-33-003 2012-00053	Nulidad y Restablecimiento	Javier Alandete Martínez	E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal	10 – Septiembre – 2012	Auto Inadmite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


ERIKA B. GUTIÉRREZ BUELVAS
SECRETARIA